

DGI-SCI-GEZ-0933

Santa Marta D. T. C. H, 28 de junio de 2017

Doctor
TEOFILO CUESTA BORJA
Director General
CODECHOCO
Quibdó, Colombia

ASUNTO: Concepto técnico CPT-GEZ-015-17, respuesta a solicitud Concepto previo favorable para la declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado *"Encanto de los Manglares del Bajo Baudó"*.

Respetado doctor Cuesta.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente me permito informarle que una vez revisada la información suministrada por CODECHOCO para la declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado *"Encanto de los Manglares del Bajo Baudó"*, sector Bajo Baudó, en el departamento del Chocó; y de acuerdo a las consideraciones descritas en el documento **Concepto Técnico CPT-GEZ-015-17**, del que hacemos entrega, el INVEMAR considera que llevar a cabo la declaratoria del área marina protegida – AMP, es pertinente en términos de aportar a la conservación de los recursos naturales en el departamento, las metas nacionales, los compromisos internacionales, las conectividades que pueda presentar con otras AMP de la región del Pacífico colombiano y en especial el bienestar de las comunidades y su relación con los servicios ambientales que ofrece la riqueza natural marino-costera del departamento.

Solicitamos cordialmente, que una vez realizados los ajustes descritos en el concepto técnico, nos envíen nuevamente los documentos, para poder reforzar el documento final, concluir con el proceso y dar nuestro concepto final de acuerdo con el mandato legal.

Atentamente,



FRANCISCO A. ARIAS ISAZA
Director General